

Cely Zavala pregunta cómo se ha hecho en otras ocasiones. El Regidor 1° Hugo Flores informa anteriormente siempre se han pagado porque se dejan presupuestadas. El Regidor 3° Selvin Juárez informa así se manejó en la administración anterior, tanto, extraordinarias como cabildos abiertos. El Alcalde Cely Zavala informa él desconocía esto, pero si así se manejó que se pague. Se cancelará la Dieta de Cabildo Abierto el día lunes.

Acta N° 12-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallecillo, F.M. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4a Modesta Flores, 5° Nelson Contreras y 6° Francisco Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 06 de Julio del año 2018.

"AGENDA"

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y Toma de Acuerdo para Cierre de Proyecto Campos de Fútbol San José de la Mora y Trinidad de Quebradas
- 5- Discusión y aprobación Sobre Pavimentación de Acceso Caja Puente Trinidad de Quebradas
- 6- Acuerdos y Resoluciones
- 7- Cierre de la Sesión

Siendo las 10:00 a.m. se da inicio a la sesión, excusándose al Regidor 3° Selvin Juárez por encontrarse fuera del país. Se procede a dar lectura a la agenda, en su discusión, el Regidor 1° Hugo Flores hace saber que una sesión extraordinaria debe ser para tratar un punto o máximo dos y en la que se presenta se incluyen cinco, es muy cargada, en su opinión debe tratarse el 4 y 5 nada más. En la agenda se incluye: 6- Informe y Pago de Prestaciones al Director Municipal de Justicia Sr. Norlan Banegas; 7- Celebración Feria Patronal Vallecillo; 8- Presentación, discusión y aprobación de Ofertas: Proyectos Embaulado Barrio La Cruz, Muro Perimetral, Baños y Pila Escuela Los Pinos. El Regidor 6° Francisco Morales opina la emergencia son los Campos de Fútbol y

Cely Zavala pregunta como se ha hecho en otras ocasiones. El Regidor 1° Hugo Flores informa anteriormente siempre se han pagado porque se dejan presupuestadas.

El Regidor 3° Selvin Juárez informa que se maneja en la administración anterior, administración anterior,

extraordinarias como cabildos abiertos. El Alcalde Cely Zavala informa el desconocía esto, pero si así se maneja que se pague. Se cancelara la Dieta de Cabildo Abierto el día lunes.

Acta N° 12-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallejo, F.M. en Sesión Extraordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Modesta Flores, 5° Nelson Contreras y 6° Francisco Morales; con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 06 de Julio del año 2018.

"AGENDA"

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y Toma de Acuerdo para Cierre de Proyecto Campos de Fútbol San José de la Mora y Trinidad de Quebradas
- 5- Discusión y aprobación Sobre Pavimentación de Acceso Caja Puente Trinidad de Quebradas
- 6- Acuerdos y Resoluciones
- 7- Cierre de la Sesión

Siendo las 10:00 a.m. se da inicio a la sesión, excusándose al Regidor 3° Selvin Juárez por encontrarse fuera del país. Se procede a dar lectura a la agenda, en su discusión, el Regidor 1° Hugo Flores hace saber que una sesión extraordinaria debe ser para tratar un punto o máximo dos y en la que se presenta se incluyen cinco, es muy cargada, en su opinión debe tratarse el 4 y 5 nada más. En la agenda se incluye: 6- Informe y Pago de Prestaciones al Director Municipal de Justicia Sr. Norlan Banegas; 7- Celebración Feria Patronal Vallejo; 8- Presentación, discusión y aprobación de Ofertas: Proyectos Embalsado Barrio La Cruz, Muro Perimetral, Baños y Pila Escuela Los Pinos. El Regidor 6° Francisco Morales opina la emergencia son los Campos de Fútbol y

la Caja Puente, pues hay adelante según la supervisión que se hizo, es de saber si hay fondos y de dónde se tomarán para resolver. Informa se llevó la propuesta a la comunidad que aportaran mano de obra no calificada para la Construcción de filtro pero hay respuesta negativa. Este de acuerdo se trate únicamente los puntos 4 y 5. La Secretaria Municipal Denia Benítez informa se comunica el Ing. Kristian Herrera, supervisor MANOFM para hacer saber que no puede asistir a la sesión por problema de salud, ya que hizo supervisión de pilas de oxidación en Cantamanas y se intoxicó, acudió al médico y le recomiendan Reposo. Envía Constancia Médica para evidenciar lo manifestado vía teléfono. Por Correo electrónico envía Informes de Supervisión.

Discutido lo anterior, se aprueba la agenda, tomando solo los puntos 4 y 5.

Se continúa con el Punto N° 4.- Discusión y Toma de Acuerdo para Cierre de Proyecto Campos de Fútbol San José de la Mora y Trinidad de Quebradas

Para esto se cuenta con la presencia de los Ing. Fernando Castillo y el Ing. Cerna. También se agrega a la sesión la Comisionada Municipal Sra. Marina Valle. Para iniciar la discusión del punto, se da lectura al Informe de Supervisión del Ing. Kristian Herrera / Proyecto LPR-Vallecillo- 02-2017 "Construcción Campo de Fútbol San José de la Mora": Informa fue realizado al 100% de acuerdo a las cláusulas contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de dicho proyecto, por lo cual el reclamo de la presencia de agua en el costado oeste del Campo de Fútbol no tiene fundamento en referencia al contrato celebrado entre ésta y la Municipalidad, detalla una serie de conclusiones que avalan su opinión. La Construcción del Muro Perimetral de Mampostería en el lado oeste del Campo de Fútbol, sirve para retención del suelo que conforma la calle de dicha comunidad. Este muro debió contemplar la inclusión de filtro, que evita la retención del agua en el suelo confinado. - La construcción del filtro francés y cuneta de concreto, serán actividades adicionales a ejecutar como obras complementarias que se deberán construir posteriormente al cierre del proyecto, no incluidas por no contar un presupuesto para dichas modificaciones. El trabajo es totalmente aceptado, es su interés primordial proteger los intereses y recursos de la Municipalidad, actuando como supervisor en base a ley, reiterando que los trabajos fueron realizados totalmente en base a contrato. - Cabe señalar que hay actividades adicionales ejecutadas por la empresa que no fueron cobradas,



mismas que forman parte de la Orden de Cambio N° 2. Se adjunta documentación soporte para las actividades realizadas por la empresa constructora. Seguidamente el Ing. Fernando Castillo hace entrega de documentación y Propuesta de filtro, muestra el desglose del aporte de la comunidad y la empresa, actividades a realizar, ficha unitaria, asciende a L. 123,000.00. El filtro se ubicaría (en la entrada), en la meta que está en ese punto de entrada de la calle de acceso hacia la obra meta, corte longitudinal, se ven las capas del filtro; esto sería en Trinidad de Quebradas para evacuar el agua que se retiene, está plana la superficie. Pregunta si se llegó a trato con la comunidad para ejecutar de inmediato la excavación del filtro y colocar el geotextil. Se da lectura al Informe del Proyecto LPR-Vallecaño-01-2017 "Construcción Sistema de Campo de Fútbol Trinidad de Quebradas", fue realizado al 100% de acuerdo a las cláusulas contractuales y las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución, por lo cual el reclamo de la nivelación en la superficie del Campo que se le está realizando a la Empresa Construcciones Marte S.A. de C.V. no tiene fundamento en referencia al contrato celebrado entre ésta y la Municipalidad, detalla conclusiones que avalan su opinión: - El campo se rellenó, compactó y niveló con material del sitio y haciendo uso de equipo de topografía (Estación total), siguiendo todas las requerimientos y especificaciones técnicas para realizar este tipo de trabajo según contrato. - El trabajo es aceptado tomando en cuenta el tipo de material del sitio cuya granulometría es bastante gruesa lo que imposibilita lograr una superficie uniforme en su totalidad porque el contenido de finos en ese tipo de suelos es muy bajo, pese a todo se logró una superficie plana casi en su totalidad. - Para lograr una superficie plana en los campos deportivos se emplean materiales dosificados con arena y grava a fin de lograr una superficie resistente a la intemperie pero que sea suave al paso y con buena capacidad filtrante, esta actividad no es parte del contrato, es su interés primordial proteger los intereses y recursos de la Municipalidad, actuando como supervisor en base a ley, reiterando que los trabajos fueron realizados en base a contrato. - También se debe de tener en cuenta y se hace constar que la Empresa Constructora realizó actividades que no estaban incluidas en el contrato ni en la Orden de Cambio # 1. Actividades que no fueron cobradas por la Empresa Constructora por no haber presupuesto para las mismas, los documentos soportes de estas actividades están en la Orden de Cambio N° 2 adjunta. - Ing. Kristian Jesús Herrera / Supervisor MANOFAMI. El Ing. Fernando Castillo, informa la Orden de Cambio quedaría como documento soporte del Informe que envía el Ingeniero Supervisor. El Alcalde Cely Zouala informa se consultó con

Ingeniera del Tribunal Superior de Cuentas, se le explicó lo relacionado al Proyecto y dice no se puede hacer lo planteado por el Ingeniero porque el Proyecto es proyecto. El Ing. Cerna opina lo fundamental es que el Proyecto se hizo, a los dos meses de iniciar el proyecto se entregó la Orden de Cambio al ex Alcalde Hugo Flores y se les dijo no hay dinero, pero el Proyecto no podía quedar abandonado, lo fundamental del campo es cortar y rellenar, nivelar; era una serie de actividades que hacer, en la construcción del muro tuvo que hacerse una gran excavación por el tipo de suelo, también se necesitaba autorización para cortar, rellenar, nivelar, los postes estaban separados, la malla, varilla era de otra. En el lado noroeste del muro había cantidad de lodo que tuvo que excavarse, rellenar y ensanchar el muro, pare que el agua ya no llegara allí y coniera por la cuneta, ese fue un filtro pequeño que no se cobra sólo las cantidades grandes se cobran. Se tuvo problema financiero severo y les cae la multa pero hay formas de solución. Se tiene Bitácora con fechas cronológicas, actividades realizadas; entonces, se tiene parte legal que es la Bitácora y la Parte técnica que es la memoria de cálculo. Es de buscar solución inmediata y no ser legalistas, porque se quiere el bienestar de las comunidades. Se comprometieron a no cobrar obras adicionales, era un pacto que se tenía; proponen cerrar San José de la Mora con fecha retroactiva, ellos lo han hecho muchas veces; el problema fuera cuando hay reclamos en base a ley por la no conclusión del proyecto, sin respaldo de documentación que es la bitácora, las actas se pueden firmar en plazo contractual, la fianza vence a mayo. Si se cobra multa, tienen que renovar fianza y allí cae multa a ambos, pero al estar finalizada la obra no tiene caso renovar la fianza; si se compartiera la multa sería de l. 140,000.00. Proponen firmar acta provisional y después la definitiva. Si se trabaja fuera de tiempo, se justifica con las obras adicionales que constan en Orden de Cambio. El Ing. Castillo informa tienen toda la documentación en orden. El Alcalde Cely Zavala informa se habló al TSC y así no se puede. El Ing. Cerna recomienda que si el Alcalde no está seguro en esto, no lo haga, pero debe armar lo que viene por la mala gestión, es trámite largo pero la Empresa cobrará la obra adicional, pagará la multa y la Municipalidad pagará la obra adicional y multa compartida, que allí sería la Corporación quien pagaría. El Regidor Sr. Nelson Contreras pide tener una segunda opinión para tomar decisión. El Ing. Cerna explica en este caso, el Proyecto está



terminado de acuerdo al Contrato y se tiene documentación de respaldo. - El Regidor 1º Hugo Flores opina entiendo lo que se propone y hasta cierto punto es viable, en reuniones anteriores se viene tratando este problema de retraso del Proyecto y está plasmado en las actas municipales, que éste fue en tiempo no en trabajo pues aunque lento, se hacía. El problema se origina en la falta de comunicación por el problema económico de la empresa pero la Corporación siempre se ha reunido, desconoce cuántas adendum permite la ley. Al conocer otra opinión no debe ser sólo abogado sino también que maneje la ingeniería. Se dice se entrará en un proceso, pero la Corporación conoce a medias el caso. Recuerda al inicio de su administración recibió el Campo de Vallealto, proyecto en proceso, que se decía tenía avances del 75% por el anticipo que se hizo y sólo estaba marcado, se planteó a la Corporación, se decidió continuar pero la supervisión fue permanente de su parte. En este caso, no hubo acercamiento con la Corporación de parte de la Empresa, el Supervisor no presentó informe que sucedía. - El Proyecto de Quebradas tiene acta de recepción, cómo podían pagarse obras adicionales si el proyecto está cerrado. Si hay herramienta jurídica se da la facultad de hacer la recepción. Del 25 de Enero desconoce cómo se ha desarrollado el proyecto, que la responsabilidad recae en el Alcalde, aunque sí es responsable como miembro de la Corporación. Tiene el Informe que presenta el Ingeniero Supervisor, quien debe defender la institucionalidad de la MANOFA y en sus opiniones en la sesión anterior le pareció poco profesional cuando decía que él no diseñó o no supervisó, cuando deben ser un equipo. Considera falta de comunicación de la empresa hacia la Corporación. El Ing. Cerna opina entonces se analizan opciones: Pagar la multa, pagar la Estimación, Orden de Cambio y se hace adendum de tiempo por la obra adicional por escasez de material, lluvias, se justifica; se firma el acta. El Ing. Castillo retoma el ejemplo del Campo de Vallealto, no se hizo como decía la ley sino que se pensó en función del beneficio de la comunidad, para evitar problemas y concluir el Proyecto, pues se entiende el dinero se utilizó para compra de material. El Regidor 1º Hugo Flores informa se asesoró y verificó la existencia de material, se tuvo justificación en ese proceso. El Ing. Castillo informa la justificación en este proyecto se tiene, en la Orden de Cambio N° 2 que se presenta, en la parte inferior se dice que la obra adicional la empresa no la cubrirá porque se está haciendo para terminar la obra y queda esa obra complementaria que no estaba en la Orden de Cambio N° 1 y se hace el adendum de tiempo, dando plazo adicional a la empresa para hacer esas obras en los dos proyectos, que es contribución a la comunidad. En Quebradas

no es que se pretende cobrar, se deja evidenciado el aporte de la Empresa. El Ing. Supervisor conoce todo eso, se le presentó la documentación y revisó. La Sra. Marina Valle - Comisionada Municipal informa recibió llamada de uno de los trabajadores de la empresa y dijo el trabajo había quedado botado porque la empresa no le pagaba a los trabajadores, también en las comunidades no han pagado la comida, es una irresponsabilidad, no pagaron el agua en Quebradas; comparte hubo falta de comunicación, a diferencia del Ing. que hizo la Caja Paente en Quebradas, que enviaba información a la Alcaldía, Patronato y comunicaba día de llegada, cosa que no sucedió con esta Empresa. El Ing. Castillo informa él no se presentó porque tenía un Ingeniero encargado en el proyecto, las deudas que se tenían en la fincatería, por alimentación, trabajadores, se cancelaron, solo está pendiente pagar el agua en Quebradas, porque el señor le cobraba L. 21,000.00, la Sra. Marina Valle explica que cuando iban en el campo el día de la supervisión, dijo que ya le habían pagado al señor y que le depositaron L. 5,000.00 y no es cierto. El Ing. Castillo se comunicó vía teléfono con el Sr. Armando Gómez de Trinidad de Quebradas y le pregunta cuánto se le debe por casa, comida, agua, a qué acuerdo llegaron; porque le ofreció la máquina por 3 días y le pedía L. 21,000.00 por el agua pero se le dijo esa cantidad no se le podía pagar. El Sr. Armando Gómez informa se tiene pendiente solo el pago del agua, que lo dejó a criterio del Ingeniero, simbólicamente se le ofreció L. 5,000.00, lo que le molesta es que al Ing. de la Mancomunidad se le haya dicho que ya se le había pagado pero al no dárselo ese equivalente, es deslealtad a lo convenido al principio. El Ing. Castillo le explica en mensajes hizo saber al Sr. Gómez que esperaba hacer ciente del proyecto con la Municipalidad para cancelarle los L. 5,000.00 del agua y le ofreció nuevamente la maquinaria por 3 días para el trabajo que haría, pero le contestó que ya tenía contratado un Tractor D-6 para hacerlo. Nunca ha dejado de contactarle sus llamadas y mensajes ni se ha negado a pagarle. El Sr. Gómez le informa que es cierto del ofrecimiento de la maquinaria, pero como él ya tenía compromiso con otra persona y no podía faltar a su palabra. La Sra. Marina Valle informa el Ing. MANOFAN recomendó hacer limpieza al campo y no lo hicieron. El Ing. Cerna informa si se hizo la limpieza como se recomendó y lo tienen evidenciado en fotografías. El Alcalde informa cuando se recibió habían restos de alambre. El Ing. informa se entregó en enero.



En Quebradas la molestia es porque el agua no se va cuando llueve, pero no es un cuestión de magia que se logrará; se tiran por sobre la maya; se tiene mucha voluntad, lo fundamental es concluir el proyecto y se hizo. Sugieren si hay dudas, se hable con la Abogada del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras que a la vez es Ingeniera. Si se quiere ampliar el periodo de fianza se hace. El Regidor 6° Francisco Morales pregunta si la multa solo es en San José de la Mora, se está para buscar solución que facilite la ley; en el caso de Quebradas, como Junta de Agua se buscó solución al problema del agua, cuando se hablaba con Armando Gómez dijo él ya había solucionado por su parte, como como Junta se invitó para habilitar el agua. En el caso de San José de la Mora, si es de tener cuidado como se maneja, porque caen multa también a la Corporación. El Ing. Castillo informa el planteamiento es hacer ampliación de tiempo por obra adicional que haya la empresa por la donación de la comunidad. El Ing. Cerna informa hay justificación por la cuneta de la calle que se hizo que no se podía conseguir piedra hasta que vino el verano y eso es válido. Si esto no se cierra, no hay decisión. Llevará maquinaria que está en Quebradas, que tiene 17 días de estar parada y la necesitan en Proyecto que hacen en Copán. El Regidor 6° Francisco Morales informa acudió al equipo más responsable de la comunidad, ya que se ha contado con cinco equipos y solo hay dos en la reunión, se les hizo el planteamiento de aporte, se les consentió porque es obra de la comunidad pero dijeron definitivamente que no, que no se hallaban en la capacidad y así no se puede asumir una responsabilidad. El Regidor 5° Hugo Flores hace consulta vía teléfono al Ing. y Abog. Roberto Banegas sobre el procedimiento a seguir en este caso. El Ing. Banegas informa en la Bitácora debe incluir el trabajo adicional hecho por la empresa y la inversión de más que hizo, debe tenerse nota del tiempo que se dio para hacer la obra adicional. El Regidor 5° Hugo Flores pregunta qué facultad hay después de ese tiempo del 02 de mayo que vence la garantía y hacer recepción del proyecto, que responsabilidad financiera tiene la Corporación. El Ing. Banegas explica la justificación debe estar en bitácora y estimación de obra, se tiene falta administrativa si no existe; la Municipalidad debe mandar nota a la Mancomunidad como supervisor para establecer la multa y proceder a la renovación de la fianza para proceder con los trámites administrativos y hacer la revisión en base al Art. 189-LCE y en el Contrato debe especificarse que proceso seguir. El Regidor 5° Hugo Flores opina tener contrato, estimaciones de manera inmediata, pedir opinión personal del Abog. del P.R. y hacer el paso administrativo que le corresponde al Alcalde, el procedimiento a seguir porque es quien sanciona, poco o nada pueden contribuir deter.

minar un proceso si al final el Alcalde decide no hacerlo. Que se le busque la salida, recurrir con contratistas con base a la información que se tiene y definir, cómo lo hará de la mejor forma. - Se hace consulta vía teléfono al Abog. Matute del PIR. El Regidor J° informa el Proyecto finalizó hasta ahora, el contrato venció y la fianza de cumplimiento de Contrato, hubo obras adicionales, no se tiene extensión de garantía, ni adendum de tiempo pero si la justificación para terminarlo; pregunta si recae en multa. El Abog. informa que las obras adicionales deben ser autorizadas por la supervisión, se debe pagar la estimación, orden de cambio, hacer el acta de recepción provisional y luego la definitiva para tramitar la fianza de Calidad de Obra; la multa se impone si el contratista no cumplió con sus obligaciones y se atrasó la ejecución, se hace el acta con fecha anterior es viable porque las obras adicionales deben hacerse con ampliación de tiempo y en bitácora debe estar escrito. Si se tiene una fianza de cumplimiento de Contrato y se terminó el Proyecto, debe sustituirse por la fianza de Calidad de Obra y hacer el acta de recepción provisional y definitiva. - La Sra. Marina Valle pregunta si la obra adicional está autorizada. El Regidor J° Hugo Flores informa cuando se presentó la estimación a la Corporación Municipal, se plasmaron esas obras adicionales, se consensuó que las empresa las haría y no las cobraría, eso se consensuó en la Corporación porque siempre se sugiere que sea la Mancomunidad que revise, hay corresponsabilidad; si existe bitácora, estimación obras adicionales, supervisión, el Abog. recomienda pagar y dar extensión de tiempo. Por eso, sugiere visitar el PIR con toda la documentación y recomiendan, que la parte técnica que es el Ing. Herrera que también apoye. El Ing. Cerna informa la solución es factible y legal hacerlo, él tiene experiencia en esto, se seguirá consultando. El Regidor J° opina con lo recomendado por el Abog. del PIR, el facultado es el Alcalde que se sienta con el Supervisor. El Ing. Cerna pide agilizar, porque así como el Contrato les da deberes también hay derechos y si hay largas pueden penalizar, lo recomendado es hacer adendum de tiempo, que está justificado, hay obra adicional justificada en bitácora, que no cobren orden de Cambio también está. Con la ampliación de vigencia de garantía, como venció, debió enviarse la nota previa y la aceptar para hacer adendum de tiempo con fecha retroactiva todo. El Regidor J° opina eso es facultad ya del Alcalde, eso es lo recomendado y sabe que desde hace mucho tiempo esas consultas se han hecho al Abog. Matute y se ha actuado conforme a eso, no cree que ahora se diga lo contrario. El Ing. Cerna pide se les dé nota de ampliación de plazo con fecha retroactiva, no es ilegal porque el

Proyecto está terminado, hay documentación de soporte, se da el acta de recepción provisional para tramitar la Garantía de Calidad de Obra. El filtro de Quebradas no se podrá hacer, la comunidad no se puso de acuerdo. La Sra. Marina Valle informa en Quebradas pueden poner mano de obra no material local, porque no hay capacidad. Opina hay un documento de recepción del proyecto, pero al haber problema después para eso es la Garantía de Calidad de Obra. El Regidor 1° Hugo Flores opina que en eso están mal informados la comunidad, pero si se considera que debe ejecutarse, que se le dé al Patronato si tiene la base legal, que sería el Informe del Ing. Supervisor y allí dice que la Empresa cumplió, si dijera lo contrario si se ejecuta la garantía. El Ing. Cerna opina que si se quiere ejecutar la garantía, que se haga, si tienen malestar por el campo que presentan un Reclamo escrito, el Patronato con su personería lo puede hacer, pero como empresa tienen derecho a réplica y el que pierde paga honorarios de abogado. El Regidor 1° opina que lo que se escribió en el Contrato, técnicamente se cumplió. El Ing. Castillo informa el problema en Quebradas es el agua, porque las personas dijeron si se puede jugar pero no cuando llueve, pero se contradicen porque quieren superficie recta pero que el agua sea evacuada. El Proyecto ya está entregado. La Sra. Marina Valle informa una persona entendida en topografía, dice que al campo debió dejarse nivel de $\frac{1}{100}$. El Ing. Cerna recomienda ese reclamo sea por escrito y firmado por esa persona. El Regidor 2° Leonardo Medina opina cuando se firma un contrato se acepta, en este caso, la Constructora cumplió sus obligaciones, basados en las aclaraciones del Abog. Matute es viable lo sugerido y en eso basa su opinión que el Alcalde haga los trámites que corresponden, se explicó la obra adicional no se cobra, faltó comunicación en esto, está de acuerdo el Alcalde acuda con el Ing. Kristian Herrera hacer los trámites, basado en la sugerencia del Abog. Matute. Las comunidades hacen reclamos porque desconocen algunas cosas, lo firmado en el contrato, se cumple y hay que respetarlo. El Alcalde Cely Zumbado opina que esto termine y salvar responsabilidad de la Corporación M, propone visitar oficinas del PIR para definirlo con el Abogado. El Ing. Cerna opina el Abog. del PIR recomienda qué hacer. Explica las fianzas son para proteger el Proyecto, que esté documentado; en este caso, se lleva la nota de ampliación de tiempo retroactiva, se presenta la Orden de Cambio con anotación de bitácora y se tramita la fianza de Calidad de obra, la ampliación cubre las anotaciones en acta. El Proyecto se terminó hace varias semanas, se hizo lo que la comunidad pidió en la calle. El Regidor 5° Nelson Quiñones informa el Abog. Matute ha apoyado en otras asesorías,

está de acuerdo el Alcalde acata a la MANOFAH hacer el trámite correspondiente como se ha indicado y definir esto. El Alcalde propone nombrar una Comisión para que todos acudan a la Mancomunidad. El Ing. Cerna opina sea lo antes posible, pues se tenía consenso de no cubrir de obras adicionales, que se haga compromiso de no multa, pues se tuvo el impase financiera; también presentar solicitud de filtro para San José de la Mora. El Regidor 5° Nelson Contreras informa San José de la Mora acepta hacer el trabajo y que se les den las indicaciones. El Regidor 6° Francisco Morales opina en Quebradas quieren el filtro pero no se quisieron reunir, hubo rebeldía y no saben lo que están perdiendo, se les dijo las formas de lograrlo pero no se pudo. El Ing. Castillo informa sólo pueden dar un filtro porque es caro. Con el filtro pequeño que se colocó en San José de la Mora, los vecinos dijeron funcionar muy bien y ya no hay retención de agua. Recomienda al hacerse el filtro en la Mora se tenga cuidado con la pendiente que debe ser al 2% mínimo, con los Planos que entregó el Ing. de la Mancomunidad puede asesorar, la pendiente debe ser constante para que no haya pasas de agua. Este va por fuera para evitar el ingreso de agua. - Por unanimidad de los miembros, se acuerda: El Lunes 09 Julio harán visita a la Mancomunidad MANOFAH en Talanga, a las 10:00 a.m., para hacer el trámite correspondiente al sitio del Campo de San José de la Mora, según lo asesorado por el Abog. Matute del P.R. El Alcalde pide que la Comisionada también asista. La Sra. Marina Valle informa eso dependa de su trabajo. - El Regidor 6° Francisco Morales pregunta si la Construcción de filtro quedará entre la comunidad y la empresa, no interviene la Municipalidad, porque en Quebradas se quiere que quien lo haga e invierta sea por parte de la Corporación. El Ing. Castillo informa el compromiso de la Municipalidad sólo es supervisión.

Punto N° 5.- Discusión y Aprobación Sobre Pavimentación de Acceso Caja Puente Trinidad de Quebradas

Se presenta el Presupuesto entregado por el Ing. Jeffer Salinas que es de L. 142,976.44.- El Alcalde Cely Zavala informa el Sr. Elmer Varela le habló y dice él puede hacerlo con L. 50,000.00 o se le da a alguien de la comunidad para que lo haga. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que anteriormente con el problema de la calle así se hizo pero no hay garantía en eso y si después queda con problemas la Caja Puente. El Regidor 6° Francisco Morales opina con mano de obra local se puede hacer el trabajo buscando personas con experiencia. El Regidor 5° Nelson Contreras opina el lunes que se visite la Mancomunidad se haga la consulta al Ingeniero que apoye o recomiende, para hacerlo con mano de obra



local y se hacen las cotizaciones con albañiles. El Regidor 6° Francisco Morales opina se hace con la supervisión de la MANOFM, pues si se hace con Ingeniero llevará más tiempo y se tendrá que cerrar la calle por lo menos un mes y con mano de obra local, al tener suficiente material, será más rápido y así lo hace la Municipalidad. Por unanimidad se acuerda: Solicitar al Ingeniero de la Mancomunidad la revisión del Presupuesto que se tiene y recomiendo si esto puede hacerse con mano de obra local, supervisado por la MANOFM.

Punto N° 6.- Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N° 1.- Los miembros municipales han visitado a las oficinas de la Mancomunidad MANOFM en Talanga el día Lunes 09 Julio, a las 10:00 a.m. en compañía de Contratista, para hacer el trámite correspondiente al saneamiento del Proyecto Campo de Fútbol de San José de la Mora, según lo asesorado en consulta realizada al Abog. Matute del PIR.

Acuerdo N° 2.- Solicitar al Ingeniero de la Mancomunidad MANOFM la revisión del Presupuesto sobre Pavimentación de Acceso Caja Puente Trinidad de Quebradas, para que recomiende si el trabajo se puede hacer con mano de obra local, supervisado por la Mancomunidad.

No habiendo más que tratar se arena la sesión, siendo las 12:30 p.m. del día Viernes 06 de Julio del año 2018.

[Signature]
Alcalde Municipal

[Signature]
Vice-Alcalde

[Signature]
Regidor 1°

[Signature]
Regidor 2°

No participo/Se excusa
Regidor 3°

[Signature]
Regidor 4°

[Signature]
Regidor 5°

[Signature]
Regidor 6°

[Signature]
Secretaria

Ac